

## II CARRERA y MARCHA CONTRA EL CANCER”

**ARTÍCULO 1º.-** El domingo 10 de septiembre de 2017, la **Asociación Española Contra el Cáncer**, organiza la II Edición de la **Carrera y Marcha “AECC contra el Cáncer”**, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Toledo, el Patronato Deportivo Municipal, y con el asesoramiento de **Deporchip**.

**ARTÍCULO 2º.-** Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen sin importar condición, sexo o nacionalidad, federados o no. También podrán participar menores de edad a partir de 16 años siempre y cuando sea con autorización paterna, que deberán entregar a la Organización.

La competición se disputará en un circuito en línea con y meta en la Escuela Central de Educación Física.

**ARTÍCULO 3º.-** La prueba comenzará a las 10:30 horas. El tiempo máximo de duración de la carrera será de 80 minutos. La entrega de los premios será al término de la carrera.

**ARTÍCULO 4º.-** El recorrido, de 10km para la carrera y 3 km para la marcha solidaria, estará debidamente señalizado y existirán un punto de avituallamiento de agua a lo largo del circuito y uno final en la meta. El recorrido será totalmente urbano.

**ARTÍCULO 5º.-** Habrá las siguientes clasificaciones para las distintas categorías femeninas y masculinas:

- **Individual:**

<b>Promesa</b>	<b>Nacidos entre los años 1995 y siguientes</b>
<b>Sénior</b>	<b>Nacidos entre 1994 y 1982.</b>
<b>Veterano A</b>	<b>Nacidos entre 1981 y 1972.</b>
<b>Veterano B</b>	<b>Nacidos entre 1971 y 1962.</b>
<b>Veterano C</b>	<b>Nacidos entre 1961 y anteriores.</b>

- **Clasificación de parejas:**

Existirán tres grupos de clasificación por parejas, de tal modo que se podrán hacer equipos de dos corredores:

Dos **hombres**, dos **mujeres** y **mixto**, estando obligados a llegar juntos a la meta.

**ARTÍCULO 6º.-** El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip, por lo que resulta obligatoria su utilización y será necesario llevarlo visible y bien colocado según las normas de la empresa cronometradora [www.deporchip.com](http://www.deporchip.com). Estas normas estarán visibles a la entrega del mismo, la empresa organizadora y la empresa cronometradora no se responsabiliza de la mala colocación del chip por parte del atleta lo que puede conllevar a la **no toma de datos**.

**ARTÍCULO 7º.-** La prueba no estará controlada por jueces. Cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al Organizador de la prueba, previa aportación de 30 euros y dentro de los 20 minutos siguientes a la comunicación oficial de las clasificaciones.

**ARTÍCULO 8º.-** La recogida del dorsal y chip se realizará el mismo día de la carrera domingo 10 de septiembre, hasta 30 minutos antes del inicio de la carrera. Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

**ARTÍCULO 9º** Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

-No lleven el dorsal bien visible durante todo el recorrido.

- No pasen todos los puestos de control establecidos.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización o no cumplan la distancia marcada

**ARTÍCULO 10º.-** La Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros y un seguro de accidentes.

**ARTÍCULO 11º.-** Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiera.

**ARTÍCULO 12º.-** Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

**ARTÍCULO 13º.-** A todos los participantes se les entregará una **bolsa del corredor**, que estará compuesta por, fruta, bebida y todo aquello que la Organización consiga.

**ARTÍCULO 14º.-** Recibirán **premio** los tres primeros y primeras clasificados de cada categoría que realicen el recorrido completo según se indica en el artículo 5º, y los tres primeros clasificados de cada categoría de parejas.

**ARTÍCULO 15º.-** La cuota de inscripción es:

La cuota de Inscripción de la **Carrera** será de **10 euros** para la inscripción individual y **20 euros** para la de parejas.

La cuota de Inscripción de la **Marcha** será de **6 euros** hasta el 9 de septiembre y de **8 euros** para las inscripciones el mismo día de la Carrera, hasta 60 minutos antes de su inicio.

También estará la opción de adquirir el **dorsal solidario** al precio de 6 euros, para aquellas personas que deseen colaborar sin participar en la carrera.

**ARTÍCULO 16º.-** Las inscripciones podrán realizarse a partir del 15 de agosto hasta el viernes 8 de septiembre de 2017 a las 12:00 o hasta llegar al tope de las **1.000 inscripciones**. Se realizarán a través de la *web* de [www.deporchip.com](http://www.deporchip.com), dentro del apartado II Carrera y Marcha Contra el Cáncer y en la tienda "Bikila" (General Villalba nº 19), rellenando el formulario de inscripción. Una vez cumplimentado todos los datos correctamente le pasara a un TPV de pago donde después de facilitar los datos bancarios que le solicite, su inscripción quedara automáticamente realizada.

#### **No se admitirán inscripciones el día de la prueba**

**ARTÍCULO 17º.-** La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

**ARTÍCULO 18º.-** Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) Aceptar el Reglamento.
- b) Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la Organización.
- c) Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma.
- d) Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización o por la empresa [www.deporchip.com](http://www.deporchip.com).

- e) La Inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba.
- f) El participante o tutor legal de éste, asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de la **II Carrera y Marcha Contra el Cáncer**. En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este Reglamento, será lo que disponga la Organización.

**ARTÍCULO 19º.-** Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización.

**ARTÍCULO 20º.-** No se admitirán bicicletas acompañando a los corredores, salvo las autorizadas por la organización

## **LA ORGANIZACIÓN**